



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA
NATALIA NAZAR BARBOSA

DECRETO ALCALDICIO N° 2261

CHILLAN VIEJO, 22 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.
- b).- Certificado de antigüedad laboral de la Corporación Educacional Olivares Molina que acredita la función docente desde el 12.03.2015 hasta el 28.02.2023.
- c).- La necesidad de reconocer bienio docente.

DECRETO:

- 1.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	NATALIA NAZAR BARBOSA
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO TOMAS LAGO
RUN	:	██████████
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	12.03.2015
FECHA CUMPLIMIENTO	:	12.03.2023
N° DE BIENIOS	:	04 bienios
PORCENTAJE	:	13,37%

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)

ACR / RBF / LMO / OBS / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Remuneraciones.**



22 MAR 2023